

Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 http://www.cca.org.ar

Asesoría				
Circular Informativa 541-2020	Área LABORAL	Tema FERIADOS CON FINES TURÍSTICOS PARA EL AÑO 2021		
Norma			Publicación	Fecha
DECRETO 947/2020			B. O.	01/12/2020

Art. 1 - Establécense como días feriados con fines turísticos, previstos en el artículo 7° de la Ley N° 27.399, las siguientes fechas:

AÑO 2021:

24 de mayo, 8 de octubre y 22 de noviembre.

Art. 2 - La presente medida entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 - De forma.